

ACTA N° 39OR. IMP/39OR/CMR/24/03/2023

ACTA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2023.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés con fundamento en los artículos 13,14, 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México; 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los representantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA (IMEPI)**.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, solicitó al Secretario del Comité iniciar con el primer punto del Orden del Día, el cual consiste en la declaratoria de Quórum, por lo que con fundamento en el artículo 30 inciso V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se constató la presencia de los **C.C. M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR**, Director General y Presidente; **LIC. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA**, Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico; **LIC. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA**, Representante de la Secretaría de Contraloría; **ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMÍN**, Subdirector de Prevención y Difusión y Vocal; **LIC. EDGAR IKER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; **L. C. Y F.P. CESAR ISRAEL LUNA TORRES**, Encargado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal.

Previo a la declaratoria de Quórum, en uso de la voz el M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, **Presidente del Comité Interno** y Director General del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, manifestó y dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el Lic. Jorge Alberto Tenorio Mendoza, **Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y Subdirector de Normatividad, Registro e Igualdad de Género del IMEPI**, manifestó que con fundamento en los artículos 13,14, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales establecen los Lineamientos para la Operación de las Sesiones Ordinarias, derivado del registro de asistentes, informó que existe Quórum para declarar abierta en la 1° convocatoria esta sesión y validar los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno**, solicitó al **Secretario**, continuar con la lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

Atendiendo la petición, el **Secretario** en uso de la voz dio lectura a los presentes, al Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria;
4. Asuntos programados:
 - 4.1 Presentación del Informe Anual de Mejora Regulatoria 2022;
 - 4.2 Presentación y aprobación del Primer Reporte Trimestral de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
5. Asuntos Generales.

Se sometió a consideración el Orden del Día, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/39OR/CMR/110/2023. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del tercer punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al tercer punto del Orden del Día, el cual se refiere a la lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la cual solicitó su omisión de lectura en virtud de que ya fue firmada por las instancias presentes.

Sometiéndose a consideración la omisión de lectura, sin registrar ningún comentario, acto seguido se aprobó por unanimidad registrando el siguiente acuerdo:

IMP/39OR/CMR/111/2023. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, proceder con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

El **Secretario**, dio lectura al cuarto punto del Orden del Día que corresponde a asuntos programados, en específico el **4.1**, consistente en la presentación del Informe Anual de Mejora Regulatoria 2022, por parte del Subdirector de Normatividad Registro e Igualdad de Género del Instituto.

Por lo que una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración y se les preguntó a los asistentes de este Comité ¿si tenían alguna observación?, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/39OR/CMR/112/2023. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Informe Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario**, informó que el apartado 4.2 del Orden del Día, es referente a la Presentación del Primer Reporte Trimestral de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. Por lo que le solicitó la Licenciada Nancy Gabriela Rodríguez Sánchez, rinda el informe correspondiente.

Por lo que una vez analizada la información anterior, se sometió a consideración y se les preguntó a los asistentes de este Comité ¿si tenían alguna observación?, sometiendo a votación y toda vez que fue aprobado por unanimidad, se generó el siguiente acuerdo:

IMP/39OR/CMR/113/2023. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, aprobó el Primer Reporte Trimestral de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** solicitó al **Secretario**, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El **Secretario** en uso de la voz, informo que el quinto punto del Orden del Día, es el referente a Asuntos Generales. Por lo que les pregunto a los miembros de este Honorable Consejo ¿si tuvieran algún punto que tratar?, al no ser así, informó al señor Presidente que quedó agotado el quinto y último punto del Orden del Día.

Acto seguido el **Presidente del Comité Interno** en uso de la voz indicó que toda vez que se han agotado los puntos del Orden del Día, se declaró concluida la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del

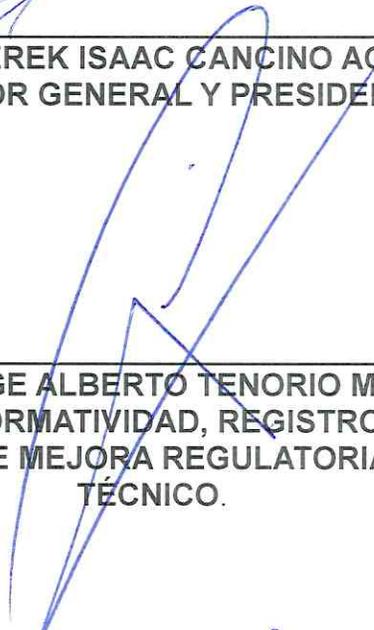
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, siendo las doce horas con treinta minutos, del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, firmando por duplicado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE-----



M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE.



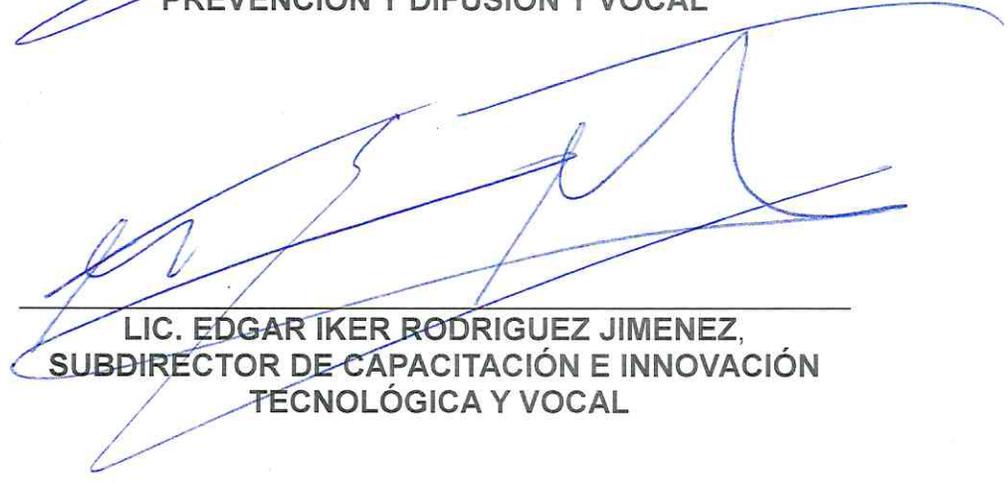
L. EN D. JORGE ALBERTO TENORIO MENDOZA,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, REGISTRO E IGUALDAD DE
GÉNERO, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIO
TÉCNICO.



LIC. CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA,
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 39OR. IMP/39OR/24/03/2023,
CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA.


ING. MARIO GERARDO LAZAGA YAMÍN SUBDIRECTOR DE
PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN Y VOCAL


LIC. EDGAR IKER RODRIGUEZ JIMENEZ,
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA Y VOCAL


L. C. Y F.P. CESAR ISRAEL LUNA TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA N° 39OR. IMP/39OR/24/03/2023,
CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA PIROTECNIA.